



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0734  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	19 de agosto de 2019
FECHA DE INFORME:	04 de septiembre de 2019
PROYECTO:	LOTIFICACIÓN DE 10 LOTES EN LA FINCA 51701
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES Y DESARROLLOS XISTANZ, S.A
CONSULTORES	Franklin Vega, IAR - N° 029 – 2000. Rodrigo Gutiérrez, IAR - N° – 043 – 98.
LOCALIZACIÓN:	Lugar Coloncito, Corregimiento Santiago, hoy Corregimiento Canto del Llano, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

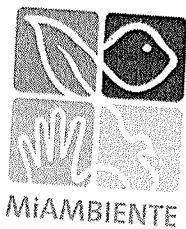
**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Sociedad INVERSIONES Y DESARROLLOS XISTANZ, S.A., desarrollará el proyecto “LOTIFICACIÓN DE 10 LOTES EN LA FINCA 51701”, el cual se ubica en un sitio apropiado, dando esto el marco para garantizar el éxito del proyecto. Esta propuesta proporciona actividades económicas beneficiosas para la provincia de Veraguas. La cercanía a Santiago, posibilita y sirve de soporte infraestructural al residencial que se plantea iniciar según la aprobación del presente estudio ambiental. La misma es beneficiosa para este sector del país y se realizará con inversión privada, generándose fuentes de empleo y desarrollo social.

Para cumplir con los objetivos planteados, de un área total de 3 has. + 6,726.22 m<sup>2</sup>, se lotificarán y servirán 10 lotes para venta, bajo las normas que establece el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Los 10 lotes servidos tendrán un área mínima de 604.21 m<sup>2</sup> y máxima de 662.12 m<sup>2</sup>, según planos de parcelación que serán sometidos y revisados por el MIVIOT. El área para lotes total es de 6,187.47 m<sup>2</sup> y calle para futuro tendrá un área de 844.64 m<sup>2</sup>, que en conjunto dan un área total de 7,032.11m<sup>2</sup>. El resto libre la Finca será de 29,694.11metros cuadrados, que será destinado a uso futuro y solo será parcialmente nivelado para dar la posibilidad de desarrollo de los diez lotes que se planea parcelar y servir. La calle en la lotificación para uso futuro es de 12.80 metros de ancho y serán adecuadas según el Ministerio de Obras Públicas con cunetas y aceras. La base será de material pétreo de 0.15 m de espesor y C.B.R. de 80% y la sub base será de material selecto de 0.15 m de espesor y C.B.R. 30%. La pendiente mínima de las calles es de 1 % y la máxima será de 12%. Las actividades principales son: Levantamiento planimétrico y altimétrico del terreno; limpieza y nivelación mecanizada del terreno para lotes y parte del resto libre, trazado de tramo de valle calles (cuya vegetación predominante son hierbas nativas); acarreo de materiales de construcción de obras hidráulicas e Instalación de servicios básicos como electricidad y plomería de agua potable. Los principales insumos son materiales de construcción y similares

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.



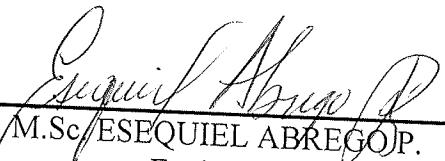
**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Tel. 500-0734  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado "**LOTIFICACIÓN DE 10 LOTES EN LA FINCA 51701.**" se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**LOTIFICACIÓN DE 10 LOTES EN LA FINCA 51701**" promovido por **INVERSIONES Y DESARROLLOS XISTANZ, S.A.**



M.Sc ESEQUIEL ABREGO P.

Evaluador



MGTER. EDILMA RODRIGUEZ

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.



INGENIERA. JULIETA FERNANDEZ C.  
Directora Regional Ministerio de Ambiente Veraguas.